

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**4625** *Resolución de 26 de marzo de 2012, de la Subsecretaría, por la que se autoriza la publicación de la Resolución de 22 de marzo de 2012, de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA, por la que se anuncian las bases de convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.ocho de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social,

Esta Subsecretaría autoriza la publicación de la Resolución que figura como anexo.

Madrid, 26 de marzo de 2012.–El Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.

#### ANEXO

**Resolución de 22 de marzo de 2012 de la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.» por la que se anuncian las bases de convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna, en el Subgrupo C1 –Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación–, en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos**

El «Boletín Oficial del Estado» número 282 de fecha 23 de noviembre de 2011, publicó la Resolución de 7 de noviembre de 2011 de la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.» por la que se anuncian las bases que regirán los procesos selectivos para el ingreso, por el turno de promoción interna, en los Cuerpos o Escalas de Correos.

El punto primero, de dicha Resolución establecía el número de plazas a convocar en cada Cuerpo. Por otro lado en el apartado b) segunda fase se establecían que a lo largo del año 2012 se publicarían cada una de las convocatorias específicas en las que se determinará el periodo de presentación de solicitudes, la organización y realización concreta de las pruebas y los Tribunales.

Por todo lo anterior se acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso, por el turno de promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

Primero.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 300 plazas, por el turno de promoción interna, en el Subgrupo C1- Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación- previsto en el artículo 37 del R.D. 370/2004, de 5 de marzo.

Del total de plazas se reservará un 5 por 100 para ser cubiertas por quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con grado igual o superior al 33 por 100 que prevé la Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados. Este turno de reserva asciende a 15 plazas.

Segundo.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

El primer ejercicio de la oposición se realizará antes del día 30 de junio de 2012.

Cuarto.

El procedimiento de selección para todos los aspirantes será el de concurso-oposición, y se desarrollará de acuerdo con lo especificado en los Anexos II.3 y Anexos III.3 de la Resolución de 7 de noviembre de 2011.

Quinto.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las sedes de las Direcciones de zona, en las Unidades Provinciales de Correos y Telégrafos y en la intranet corporativa de Correos.

Las sucesivas actuaciones de este proceso selectivo previstas en las bases de la convocatoria se publicarán en los mismos lugares indicados en el apartado quinto de la presente Resolución.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Presidente, Javier Cuesta Nuin.